



Frau Bonas
[Signature]
Frau Bonas
[Signature]

Pamis
[Signature]
Frau Rosello
[Signature]

Jureda
[Signature]

El interventor,
[Signature]

El secretario,
Juan Comas
[Signature]

Nº 46

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veintitres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
[Signature]

El secretario,
Juan Comas
[Signature]

Nº 47

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de junio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Manuel Colom Perda, con asistencia de los señores Venientes de Alcalde, D. Francisco Tadel Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Salvá Planas, D. José Frau Bon, D. Antonio Pamis Benassar, D. Juan Lestre Soler, D. Juan Frau Bonas, D. Lorenzo Frau Rosello, D. Guillermo Jureda Melendes, el interventor de Fondos, D. José M. Lafuen-

te Paraiso y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda aprobar cuatro propuestas sobre conservación de Hitos, Señales y dechuzas etc.
Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a conservación de la señalización de tráfico (Hitos, Señales, dechuzas, etc), encargándose los trabajos correspondientes a la Casa Eléctrica Española, por los siguientes totales: 6.225'70 ptas. 5.985'50 ptas. 5.993'10 ptas. y 5.385'45 pts, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 210 del vigente Presupuesto de Gastos.

3
Se acuerda aprobar ocho propuestas adquisición material circulación.
Seguidamente se acuerda aprobar ocho propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales para circulación, según se expresa a continuación:

A Eléctrica Española, 10 triángulos y otros, por valor de 7.100' pesetas y columnas hierro y otros por valor de 29.820' pesetas.

A Industrial Isoleña, 4 botes de pintura y otros por valor de 14.220'10 ptas, 4 litros disolvente y otros por valor de 10.997'50 ptas.

A Vinda de Gabriel Coll, 5 Discos y otros por valor de 10.997'50 ptas.

A Almacenes Rullan, 1 maceta albanil, 1 cortapiés y otros por valor de 136'65 ptas.

A D. José Vila Coll, 8 botes de 7 kgs. Viaval amarillo y otros por valor de 5.920'50 ptas.

Al mismo, por 12 botes de viaval amarillo, y otros por valor de 7.271'50 ptas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 210 del vigente Presupuesto.

4
Se acuerda encargar comidas para detenidos.
Seguidamente se acuerda encargar al Patronato Obrero de San José 154 comidas para los detenidos en el Depósito Municipal de Corrección, por un importe total de 693' pesetas, según un informe del Subinspector de la Policía Municipal.

5
Se acuerda adquisición y pago leña calefacción.
Igualmente se acuerda la adquisición y pago a D. Antonio Pol, de 40.500 kgs. de leña para calefacción de la Casa Consistorial por el valor total de 30.838'23 ptas, según un informe del Portero Mayor de la misma.

6
Se acuerda aprobar liqui.
Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Municipal D. Manuel Rivas Fontecha, a favor

Se acuerda aprobar el proyecto de alumbrado calle M. S. Oliver y otros.



7

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras reforma y ampliación alumbrado calle Francisco Ferrerías.

8

Se acuerda adquisición uniformes a personal Subalternos de Cultura.

9

Se concede subvención a S. Femenina F. Española.

10

Se acuerda aceptar obras escuela S^{ta} Isabel.

11

Se acuerda abonar gastos limpieza pozos negros en escuelas.

12

Se acuerda aprobar pro-

yecto de Electrocerca Bosch, por la cantidad de 52.736'70 ptas, por la realización de la reparación y ampliación de las instalaciones de alumbrado público y refuerzo de las líneas eléctricas de las calles Miguel de los Santos Oliver, 255, Instituto y Real de la Feria (segundo ciclo). aprobado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 3 de marzo 1961.

Se acuerda aprobar igualmente los honorarios facultativos que ascienden a 3.595'33 ptas.

El gasto total de 55.332'03 ptas, se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 4, Concepto 5º, Partida 234 del vigente Presupuesto.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Perito Industrial de este Ayuntamiento, relativo a obras de reforma y ampliación de las instalaciones de alumbrado de la calle Francisco Ferrerías, por el valor total de 4.313'45 ptas; encargándose la realización de las mismas a la Casa Eléctrica Benicás, por 3976'42 pts. y aprobándose los honorarios a facultativos que importan la cifra de 336'93 ptas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 234 del vigente Presupuesto.

Seguidamente se acuerda encargar a los Almacenes Bauzá, la confección de 9 uniformes, 9 camisas y otros para el personal subalterno perteneciente a Cultura, por el valor total de 11.749' pesetas.

Igualmente se acuerda conceder una subvención, importante 12.000' pesetas, a la Sección Femenina de Falange Española, por la meritoria labor educativa, cultural y social, que viene desarrollando.

Seguidamente se acuerda aceptar las obras realizadas en el Grupo Escolar de Santa Isabel, por concierto directo ejecutadas por el Contratista Sr. Romaguera y que importan 13.712'25 ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 4, concepto 4, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda satisfacer a Don Antonio Jaime Mas, la cantidad de 5750' ptas, por trabajos y materiales invertidos en el variado y limpieza de pozos negros sito en edificios escolares del Molinar, San Sardina e Induisteria.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto de obra redactado por el Arquitecto Sr. Izquierdo, consistente en la transformación de un salón

yecto y presupuesto grupo 2.
1ª habel.

de octos en dos aulas en el grupo escolar de Santa Isabel, por el importe de 52.544'53 ptas por ejecución material, 1970'41 ptas por honorarios técnicos y 456'90 por gastos de locomoción, encargando la ejecución al Contratista D. Joaquin Romaguera bajo la dirección del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 4, C-4º, Partida 193 del vigente presupuesto de gastos.

13
Se acuerda pago aplicación radioterapia.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Bernardo Rovira, la cantidad de 3.600' pesetas por aplicaciones de radioterapia a Don Pedro Sureda Montaner, acogido al S. Médico a Funcionarios.

14
Idem, id, intervenciones quirúrgicas.

Igualmente se acuerda el pago de 12.465' ptas. a Don Francisco Valdés Guzman, médico, por intervenciones practicadas a funcionarios y familiares, en número de ocho, según relación que comienza por Don Bartolomé Canals y termina por Dña Jeronima Clar.

El gasto total se abonará, con cargo al Cap. 1º, art. 2, Partida 104, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

15
Id, id, aplicaciones electrocardiograma.

Seguidamente se acuerda el pago de mil pesetas al Doctor D. Miguel Manera Rovira, por aplicación electrocardiograma a cuatro funcionarios o familiares, según relación que comienza por Dña Aurora Torralba y termina por D. Miguel Busquets.

El gasto indicado se abonará de la misma consignación que el anterior.

16
Se acuerda aprobar presupuesto gastos campaña antirrábica.

Seguidamente se acuerda aceptar el presupuesto formulado por el Inspector Veterinario Jfe, por importe de tres mil ciento sesenta pesetas, para atenciones de la campaña antirrábica, a iniciar el día doce de los corrientes.

17
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1º - D. José Torres Torres, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle 308 nº 15.

2º - D. Francisco Surrañes Boera, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Capitán Clar Aloy.

3º - D. Bernabé Garcia, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en Carretera de Sineu. (Cruce Vermeja).

4º - Dña Maria Garcia Cabello, para la adición de un piso se.

que planos que acompaña en planta baja nita en calle Baltasar Valenti
5°.- D. Manuel Borrás Serra, efectuar obras de distribución interior
del segundo piso de la finca nita en calle Manuel Guasp. 18, según
planos que acompaña.

6°.- D. Pedro Navarro Montilla, efectuar obras de reforma y ampliación
según planos que acompaña en finca nita en calle Víctor Pradera 75.

7°.- D. Gabriel Barceló Oliver, instalar rótulo luminoso según croquis
que acompaña en bajos de la finca nita en c/. Enrique Alsamora n.º 3.

8°.- D. Marcos Cabrer Borch, construir cielos rasos, revocar paredes y
arreglar piso en cochera nita en calle Sureda 10.

9°.- D. Jaime Pizá Canals, arreglar pavimento, blanquear de paredes de
la finca nita en calle Blanquerna n.º 58.

10°.- ^{ña} Josefa y D. Tomas Felip Blanes, cambiar cuatro vigas de madera
en finca nita en calle Villalonga aug. Menéndez Pelayo.

11°.- ^{ña} Magdalena Auzengual de Mulet, cambiar tubería aguas sucias
en interior de la finca nita en calle Hostales n.º 39.

12°.- ^{ña} Maria Monserrat Palmer, reparar peldaños de la escalera, em-
baldosar y corregir humedades en finca nita en calle San Agustín 10.

13°.- D. Lorenzo Mestre Niell, embaldosar una habitación, construir
cielo raso, revocar paredes y colocar puerta interior en finca nita en calle
Fortesa n.º 59.

14°.- ^{ña} Jeronima Martorell Corró, azulejar paredes de una habitación
construir cielos rasos y colocar un toldo enrollable en finca nita en
calle Cañonero Dato. n.º 15.

15°.- D. Antonio Lipe Serra, cambiar puertas de madera por una de
hierro enrollable y embaldosar una habitación en finca c/. Frailes n.º 19.

16°.- D. José Cabot Matas, revalidar el permiso de construcción del
edificio nito en calle Bartolomé Torres n.º 44.

17°.- D. Joan Serra Vich, azulejar cuarto de arco y cambiar water
en finca nita en calle Marina n.º 31.

18°.- D. Agustín Garcia Rodriguez, cambiar embaldosado, cielo raso
y arreglar fachada según croquis que acompaña en finca c/. Navarró 11.

19°.- D. Jaime Coll Rosello, colocar rótulo luminoso en forma de
flecha según croquis en finca nita en calle San Sebastián n.º 4-3°.

20°.- ^{ña} Remedios Roig Alemany, blanquear la fachada de la
finca nita en calle Picornell n.º 15.

21º - D. Maximo Alomar Josa, embaldosar y embucir paredes en primer piso de la finca nita en calle Llinas nº 4.

22º - D. Luis Ripoll Alós, revocar la fachada y otros en almacén nito en calle Baluarte del Principio nº 5.

23º - D. Luis Ramis de Ayreflor, embaldosar dos habitaciones en finca nita en calle Veri nº 11.

24º - D. Miguel Forteza Aguiló, reparar dos balcones de la finca nita en calle de Fiol nº 6.

25º - S^{ña} Francisca Abatías Pardo "Hierros y Herramientas S.H." reparar y embucir la fachada en finca nita en Avda. Conde de Vallent 53.

26º - S^{ña} Magdalena Sbert Massanet, cambiar embaldosados en tres habitaciones y arreglar banco cocina en finca nita en calle Huertos nº 23.

27º - D. Pablo Ramon Font, revalidar el permiso de construcción de la finca en construcción de la Carretera de Puiggnieut.

28º - D. Francisco Ferrasa Campomar, construir dos cielos rasos y cambiar arulejos del banco de la cocina en finca nita en calle Guillermo Massot nº 68.

29º - S^{ña} Juana Abines Ginard, revocar el revoco y embucido de la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Gabriel Carbonell.

30º - D. Antonio Jimenez Marqués, colocar bañera, water y alicatar paredes baño en finca nita nita en c/. José Villalonga 153.

31º - D. Bartolomé Suasi Amengual, embaldosar una habitación y colocar persianas en invernadero en finca nita en c/. Antillón 172.

32º - D. Antonio Fuster Forteza, reparar cielos rasos, paredes, embaldosados y blanqueos de todo el piso de la finca nita en calle Llanueta.

33º - D. Pedro Alberti Comas, cambiar banco cocina de la finca nita en la calle Berard nº 38-2º.

34º - S^{ña} Catalina Alberti Pous, reparar galeria, revocar las paredes, embaldosar y hacer cielos rasos de la misma en finca nita en calle Triana 81.

35º - D. José Segura Aguiló, embaldosar varias habitaciones de la finca nita en calle Cuarterada nº 4.

36º - D. Antonio Ruiz Cerdá, arreglar baldosas y embucir paredes de la finca nita en calle Alcina nº 64.

37º - D. José Labrés Coll, blanquear la fachada de la finca nita en calle Alcazar de Toledo nº 296.

18

ad, id, id permisos apertura
de zanjos a S.M.F.Y.A.

Igualmente se acuerda autorizar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado para que pueda verificar las aperturas de zanjos que se relacionan a continuación:

Calles de: 22 de Enero; 76 m; San Ignacio, 408 m; San Vicente Ferrer 728 mts; San Fulgencio 180 mts; Gabriel Carbonell 455 m; San Nadal 408 m; San Leandro 412 m; 217, 172 mts; Flecha Matas Lerra 236 mts; Capitán Guimelt Valcaneras 84 mts; D, 140 mts; Capitán Crespi Coll 180 mts; Antillón 236 mts; Padre Bayó 160 mts; San Canals 76 mts; Pasaje San Real 52 mts.

Una vez reponido el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

Se deniegan las zanjos en calles de: Tomas Bullan, Inreda, José Martínez, San Nadal, San Rafael, Regalo y Antonio Rosello, por no llevar dos años de pavimentadas dichas calles.

19

Se acuerda autorizar obra en calle Andrea Doria y Vasco de Gama.

Seguidamente se acuerda conceder licencia municipal a D. Juan E. Ferrer Gil y D. Antonio Oliver Mijes (Cooperativa de Saxis Palma) para en un solar que forma esquina entre las calles Andrea Doria y Vasco de Gama, construir un edificio arregladamente a los planos y memoria presentados, suscritos por el arquitecto D. Javier Tarnoz, debiendo decorar la pared que se rebanquea 20 cms. con los mismos elementos arquitectónicos de la fachada y ajustarse además a las condiciones que impone la Il.ª Diputación Provincial, de las que se dará traslado a los peticionarios juntamente con la notificación del presente acuerdo. El plazo de ejecución de las obras no excederá de 36 meses.

20, 21, 22 y 23.

Se acuerda denegar cuatro peticiones obras en calles Suñer, José Martínez Colliure y letra E.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a denegar el correspondiente permiso para realizar obras solicitadas por otros tantos peticionarios, por infracción de disposiciones legales que rigen la materia, según se detalla a continuación:

A D. Juan Sabater Sabater, construcción edificio planta baja en solar sito en calle Suñer, cerca de la Real, por cuanto el volumen de la edificación rebasa el porcentaje de 1 m³ por 5 m² de solar.

A Don Jaime Adrover Carbonell, para adición de un piso sobre planta baja existente en calle José Martínez nº. 113, por cuanto la fachada no tiene la altura mínima señalada en las Ordenanzas Municipales.

A Don Pablo Almaraz Muñoz, para construcción edificio en

solar sito en calle Colliure, por no ajustarse a la altura máxima de 13 m. y mínima de 14, ya que se halla ubicado en Zona Semi-Intensiva.

En este instante sale del salón el Sr. Sureda.

A Sr. Miguel Rigo Barceló y Don Gabriel Borrás Sagrera, para proceder a la adición de un primer piso en finca sita en calle de tra "B" Amanecer, por estar afectado por el Plan General de Ordenación de la Ciudad, no pudiendo ser autorizadas las obras solicitadas.

34

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se presenten a continuación:

Se acuerda ordenar reposición a primitivo estado obras en c/. Aguntadores.

1.º - Que a tenor de lo dispuesto en el Art.º 3.º de las O.O.M.M. de la Construcción, se ordene a Sra. Maria Salis que en el plazo de 48 horas proceda a la reposición a su primitivo estado de las obras efectuadas en la licencia municipal prevista en los Arts. 2 de las O.O.M.M. de la Construcción y 165 de la Ley del Suelo en el patio común del piso 3.º de la finca nº 43 de la calle Aguntadores, de su propiedad, por no ser dichas obras autorizables, según informa el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. De no efectuarlo en el plazo indicado, se ejecutará por el Ayuntamiento a costas de la propiedad, incurriendo esta, en caso de resistencia, en las responsabilidades a que haya lugar, y a cuyo efecto, se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura.

2.º - Que se le conceda un plazo de ocho días a la Sra. Salis para que solicite la licencia para efectuar las obras del interior de dicha vivienda, con apercibimiento de que, de no solicitarlo en dicho término se procederá asimismo a la demolición de estas obras (Art.º 33 de las repetidas O.O.M.M. de la Construcción).

35, 36 y 37.

Se acuerda aprobar tres proyectos y presupuestos obras c/. Mir y Bayarte, Pl. Progreso y C.V. San Rajón.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus respectivos presupuestos, elaborados por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales para obras de pavimentación asfáltica y modificación de aceras, según se indica a continuación:

35.º - Obras pavimentación asfáltica calles Mir y Bayarte, por la cifra de 66.953'83 ptas, que se formalizará mediante concierto directo y bajo la vigilancia del aludido técnico municipal, facilitándose al Ilmo. Sr. Alcalde para designar la persona que ha de

realizar dichas obras.

26.- Obras de urbanización y modificación de aceras de la Plaza del Progreso, por la cifra de 118.746'38 ptas, debiéndose realizar dichas obras mediante subasta pública, y concediéndose un plazo de ocho días para formular reclamaciones contra el pliego que ha de regir la subasta.

27:- Obras de pavimentación asfáltica del lateral del Camino Vecinal de Palma a San Rapiña, tramo entre San Moix Blanch y Plaza Vicario dlinás, por la cifra total de 99.979'75 ptas.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo, bajo la vigilancia del aludido técnico municipal, facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para designar a la persona que ha de realizarlas.

Los gastos señalados se abonarán con cargo al Cap. II, Art. 11, Partida 225 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos suplidos efectuados por la Diputación municipal, durante el mes de mayo último, según se relacionan a continuación:

Subscripciones y B.O.P. 492'-; Obras consulta. 95'-; Servicio Taxi 145'-; Diputación 126'-; Gastos Menores 2364'90; Brigada Sanitaria 50'-; Lavado y Planchado 375'-; Pasaje a Pobres 41855; Donativo a Pobres 7202'-; 250'-; Abastos 133'-; Anunciorios 200'-; Gastos Agencia Urbanismo 20'-; Gastos timbrados id 6'70 Total. 11.802'15 ptas.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente diversos puestos de venta ritos en el Mercado del Olivar, según la relación que se inserta a continuación:

Puesto 15/61 a favor de Don Juan Moray Melis por 1.600'- ptas.

Puesto 15/62 a favor de Don Juan Moray Melis por 4.000'- ptas.

Puesto 15/63 a favor de Don Juan Moray Melis por 10.000'- ptas.

Puesto 15/64 a favor de Don Antonio Miró Pina por 1.550'- ptas.

Puesto 15/65 a favor de Don Antonio Miró Pina por 1250'- ptas.

Puesto 15/66 a favor de Don Antonio Miró Pina por 1250'- ptas.

Puesto 16/23 a favor de Don José Villanova Figuerola por 1050'- pts.

Puesto 16/24 a favor de Don José Villanova Figuerola por 1050'- pts.

Puesto 16/28 a favor de Don José Lázaro Aguilar por 11.550'- pts.

Puesto 16/29 a favor de Don José Lázaro Aguilar por 4.000'- ptas.

Seguidamente se acuerda la reparación y abono de los gastos consiguientes a S.M.A.Y.A. en la cantidad de 248'85 ptas, del conta-

28

Se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Diputación.

29

Se acuerda adjudicar definitivamente diez puestos de venta Mercado Olivar.

30

Se acuerda reparación y

pago gastos contados agua en el Mercado Olivar.

31

Se acuerda adquisición y pago materiales para Matadero.

32

Se acuerda adquisición y pago embocaduras para limpieza Matadero.

33

Se acuerda devolver ingreso indebido.

34

Se acuerda reparación motocicleta.

35

Se acuerda encargar cinco reparaciones camiones transporte de Carnes.

36

Se acuerda nombrar a don Portero C. Socorro

37

Se acuerda mantener acuerdo C.M. Permanente desestimando petición de D. Antonio Inalas.

por de agua nito en el Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa José Casanovas de esta ciudad, de diversos utensilios para atenciones del Matadero Municipal, según una relación que comienza por un rollo de alambre y termina por 6 pestillos, todo ello por valor de 1.112'10 ptas.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Riera Función Malloquina, y con destino al Matadero Municipal de cuatro embocaduras a razón de 700' pesetas cada una, o sea por un total de 2.800' ptas.

Igualmente se acuerda proceder a la devolución a S^{ra} Jeronima Ferriol Miguel, de la cantidad de 369'60 ptas, ingresadas indebidamente en las arcas municipales por el concepto de solares sin edificar.

Seguidamente se acuerda encargar a Automoto Cosma, la reparación de la motocicleta Montera Brio 11299, de la Brigada de Arbitrios, por la cantidad de mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas cuarenta centimos.

Seguidamente se acuerda encargar las siguientes reparaciones de camiones del Servicio de Transportes de Carnes, de este Ayuntamiento:

A don Juan Massanet Moray, D. N.º 14.447 por 106'60 ptas.

Al mismo, Camión n.º 2, por la cifra de 396'95 ptas.

Al mismo, Camión n.º 3, por la cifra de 304'35 ptas.

A Garage Mundial, Camión n.º 1, por la cifra de 1.018' ptas.

A Servicio Mecánico, coche Dodge n.º 5, por la cifra de 1.416'50 ptas.

Seguidamente a propuesta de la Secretaria General y por haber cumplido los trámites y presentados los documentos que se le exigían, conformes todos ellos, se acuerda nombrar definitivamente para el cargo de Portero de la Casa de Socorro de esta Corporación a don Miguel Cladera Perelló, con sujeción a las Bases que rigieron la convocatoria.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Don Antonio Inalas Florit, solicita en reposición, que se deje sin efecto el acuerdo de 5 de mayo último, de la C.M. Permanente y se le reconozca "el beneficio de quinquenios"

Debe significarse que en la petición inicial se solicita "con"

puto de tiempo a efectos de quinquenios y derechos pasivos", cosa distinta de lo que ahora implica, que son solamente quinquenios.

La Disposición Adicional 6ª, de la Ley de 12 de mayo de 1960, dice concretamente: "A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, las Entidades Locales, Organismos, Dependencias y Servicios que según la misma hayan de ser obligatoriamente afiliados, no podrán adoptar, respecto al personal a su servicio que haya de tener el carácter de asegurado, - acuerdo alguno en materia de reconocimiento de derechos pasivos ni modificar el régimen de estos vigente en dicha fecha".

Atendiéndose a este precepto, la Secretaría General informa en el sentido de la improcedencia de todo reconocimiento y en el que debe ser mantenido el acuerdo que se recurre. - V. I. no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 20 de junio de 1961. - El Secretario. - José M.º Couvado. - Publicado."

38

Se acuerda aprobar Memoria Secretaria, sobre actividades Municipales, desarrolladas en 1960.

Seguidamente se acuerda aprobar la Memoria de las actividades municipales, presentada por la Secretaría General, correspondiente al finalizado año de 1960, según se expresa a continuación:

"Excmo. Sr. - El avance inexorable del tiempo obliga nuevamente al Secretario de esta Corporación a cumplimentar el precepto legal de someter a la consideración de la misma la Memoria anual de las actividades municipales en el pasado ejercicio de 1960.

En primer lugar, pocas variaciones hay que anotar en el seno de la Corporación: la dimisión de Don Joaquín Martó Coll de la Benencia de Alcaldía, delegada en Cultura, y la designación para sustituirle de D. Bartolomé Ventayol Bascurians, como también la baja, por defunción, del concejal D. Juan Bausá Martorell que ha dejado grato recuerdo de su paso edilicio por el Ayuntamiento.

De la labor municipal hay que destacar la urbanística en su triple aspecto de pavimentos, urbanizaciones y alumbrado que en conjunto absorbieron del presupuesto municipal una cifra que casi llega a los doce millones de pesetas.

Quedó normalizado el suministro de agua potable a las barriadas de poniente al quedar instalada la nueva red de tuberías. La deficiencia en este servicio municipal era urgente subsanar ante el incremento tomado por la industria hotelera en aquella zona eminentemente turística y residencial.

para abordar el problema escolar que tiene planteado el Municipio, la Corporación acordó consignar en el Presupuesto de 1961 una partida de cinco millones de pesetas para iniciar la realización de los proyectos de ampliación de escuelas y la construcción de un grupo de nueva planta.

Corresponde mencionar también la aprobación, en 9 de enero, por el Ministerio de la Vivienda del proyecto del Plan General de Ordenación de esta Ciudad, cuya aprobación quedó condicionada a que se remitiera el programa de actuación debidamente completado con las determinaciones contenidas en el Apartado f), del Art.º 9º de la ley sobre el Régimen del suelo de la Ordenación Urbana, además de los planes a que hacen mención los Apartados c) y d) del indicado Artículo.

Seguidos los trámites legales, por Decreto de la Alcaldía entraron en vigor los nuevos Estatutos que han de regir el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, aprobados por el Ministerio de la Gobernación en 31 de diciembre de 1959.

Finalmente hemos de consignar que nuestra Ciudad se vio honrada por segunda vez con la visita, el día 10 de mayo, de S.S. EE. el Generalísimo Franco y su señora esposa Doña Carmen Polo de Franco, dispusiendo el pueblo palmesano a tan ilustres visitantes un cariñoso y entusiasta recibimiento.

El Secretario General que suscribe a tenor del Art.º 263 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, como también del n.º 144, apartado 6º, del Reglamento de Funcionarios de Administración local, remete a la aprobación de este Excmo. Ayuntamiento la presente Manoria de Secretaría correspondiente al ejercicio de 1960. - Palma de Mallorca 15 de junio de 1961. - El Secretario. - José M.º Couredo. - Publicado".

39

Se acuerda declarar con derecho a prórroga, mozo Francisco Ribas Mari.

Seguidamente se acuerda declarar al mozo Francisco Ribas Mari, con derecho a obtener prórroga de primera clase como comprendido en el caso 1º del art.º 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo de padre sexagenario pobre.

40

Id. id. mozo B.º Salort.

Iguualmente se acuerda declarar al mozo Bartolomé Salort Liguier, con derecho a prórroga de primera clase, como comprendido en el caso 1º del art.º 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo de padre sexagenario pobre.



Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes:

I

Seguidamente se da cuenta de un escrito que dice:

Se acuerda darse por enterada disposición Alcaldía sobre personal en Oficina Censo

"Ilmo. Sr. Alcalde: - Atendiendo la petición del funcionario D. David Navarro, suscrita con fecha 31 de mayo ppdo. en la que solicita sea dispenzado de la función extraordinaria que como inspector Municipal del Censo viene desarrollando en esta Oficina durante la jornada de tarde, cargo que le fué conferido por V.I. en 4 de enero ppdo. y enterada la C.M. Permanente en fecha citada, el que suscribe tiene el honor de proponer a V.I. se digné acceder a dicha petición, con lo que causará baja en la nómina correspondiente.

Enterado igualmente el que suscribe de que por razones de destino tampoco desarrolla la función de inspector Municipal del Censo el que en la misma fecha fué así asignado D. Dorcaso Bastre, se replica cause baja en dicho cometido y en las mismas condiciones económicas que el anterior. - Palma de Mallorca a 15 de junio de 1961. - Por la Oficina local del Censo. - El Dto de Alcalde. - F^{co} Salvá. - Rubricado. - Conforme y dese cuenta a la Comisión Municipal Permanente. - Palma 15 de junio de 1961. - El Alcalde. - Juan Massanet. Rubricado."

II

Se acuerda aprobar propuestas sobre error transcripción acuerdos al libro de Actas.

Acto continuo se da cuenta del siguiente escrito:

"Habiendo observado un error en la transcripción al libro de Actas de un acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 25 de abril de 1953, por el que se reconocía, a efectos de quinquenio, antigüedad a varios funcionarios, cuya relación empezaba por D. Rainundo Benmig Bastre y terminaba con D. José Palmer Palmer, consistiendo dicho error en la omisión del último citado, Sr. Palmer.

Esta Secretaría General, se honra proponiendo a la C.M. Permanente adopte el siguiente acuerdo:

Que se reconozca el error y la omisión antes citada y que quede salvado con una diligencia en el libro de Actas correspondiente. - V.I. no obstante resolverá. - Palma 21 de junio de 1961. - El Secretario. - José M^{te} Conrado. - rubricado."

Igualmente se da cuenta de otro escrito, que dice así:

"Habiéndose observado un error en la transcripción al libro de Actas

de un acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 4 de julio de 1952, por el que se reconocía a Don Pasual Cabrera Huertas y a Don Candido Fernandez Salsueria, a efectos de quinquenios, el periodo de tiempo comprendido entre el 26 de mayo de 1944 y el 1º de octubre de 1951, consistiendo dicho error en que, donde debe decir "26 de mayo de 1944", dice 26 de mayo de 1951.

La Secretaria General se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente adopte el siguiente acuerdo:

Que se reconozca el error antes citado y quede salvado con una diligencia en el libro de Actas correspondiente. - V.I. no obstante acordara lo pertinente. - Palma de Mallorca 21 de junio de 1951. - El Secretario. - José M^o Conrado. - rubricado.

Se acuerda aprobar los dos dictámenes transcritos.

Igualmente se da cuenta del siguiente escrito:

"Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de marzo ppdo, fué jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria el Practicante Don Pasual Jofre Bergas.

Remitido oportunamente el expediente de jubilación, para el señalamiento de la pensión, a la Sección Provincial de Administración Local, ésta lo devuelve, con un escrito, transcribiendo otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el que se manifiesta que por considerar que no está incorporado este personal a la Mutualidad, por pertenecer a los Cuerpos Generales de Sanidad Local.

Esta Secretaria General, al dar cuenta de la Resolución anterior y visto el informe que la Sección Provincial elevó en su día a la Mutualidad Nacional y con el fin de que el citado Sr. Jofre Bergas, pueda percibir sus haberes, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente adopte el siguiente acuerdo:

Que se proceda al abono del haber de jubilación determinado por la Sección Provincial de Administración Local en el informe citado de fecha 11 de abril ppdo., pero condicionado a la resolución definitiva que se dé al problema de los Cuerpos Nacionales y esto a fin de no causar los perjuicios de privación de la percepción de los derechos pasivos al jubilado, mensualmente, ya que lleva los meses de abril y mayo sin percibirlos. - V.I. no obstante acordará lo pertinente.

III

Se acuerda aprobar propuestas relativas expediente de D. Pasual Jofre, derivado de la jubilación del mismo.



Ac. - Palma, 22 de junio de 1961. - El secretario. - Jose M. Rodríguez Puigcaldá.

Se acuerda aprobarlo, y sin perjuicio, dado su carácter condicionado, se eleva a la Mutualidad todos los antecedentes de la aplicación.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinticinco minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico,

El Presidente,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

N.º 18

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Massaret Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente